

Reseña

PALACIOS, María Julia (2000): *Defender los Derechos Humanos*, Salta, UNSa.

A 50 años de su declaración, hablar de los Derechos Humanos, puede parecer *a priori* un signo de evolución y una clara manifestación de la madurez política de la humanidad. No reconocerlo, por el contrario, podría parecer una marca nefasta de escepticismo. Sin embargo, como bien señala María Julia Palacios, la declaración *real* y concreta de una serie de derechos constitutivos e inalienables respecto de la *dignidad* de las personas, si bien es condición necesaria, no es condición suficiente para su efectividad en el plano de las conductas cotidianas.

Tanto en el prólogo como en el primero de los trabajos que componen esta obra, vale subrayar cómo la compiladora insiste en tomar como palabra clave la noción de *progreso*, alertándonos de la aguda contradicción que se establece entre la normativa vigente y las conductas habituales; ya que el reconocimiento y la declaración de un conjunto de Derechos y Garantías, implica desde una perspectiva teórica, un progreso genuino. Sin embargo, desde una perspectiva práctica, suele ser el campo propicio para la manifestación de un claro retroceso; en tanto y en cuanto, estos derechos (declarados) son abiertamente violados por políticas concretas, generalmente implementadas y efectivizadas por parte de los Estados.

El libro *Defender Los Derechos Humanos* nace en el marco del proyecto CI 680 del Consejo de Investigación y de la Comisión de La Mujer de la UNSa. y recoge parte de los resultados del debate realizado, en torno a la película *Germinal* basada en la obra homónima de E. Zola. Los trabajos reunidos y procedentes de diferentes disciplinas, son fruto de dicho debate, lo cual nos alerta respecto de la diversidad de los enfoques que aquí se presentan.

De este modo la obra se estructura en tres apartados; el primero de ellos presenta una serie de exposiciones que, como anticipáramos, abordan la temática de los derechos humanos desde la óptica de la filosofía, la historia, la literatura y la antropología.

A continuación, en el segundo apartado, se detalla el contenido de *la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, especificando además *los Derechos de las Mujeres*, *la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer*, *la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer*, *la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, *la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer*. En el tercer apartado, la compiladora expone el proyecto de *Declaración de los Derechos Humanos* desde una perspectiva de Género presentado por CLADEM y la *Ley de Salud Reproductiva*, con una pequeña introducción del diputado provincial Marcelino Iglesias, sancionada en nuestro país, en la provincia de Mendoza.

La primera de estas exposiciones es llevada a cabo por la compiladora, M.J. Palacios, quien destaca el lugar y la aplicación concreta de los Derechos Humanos en nuestros días, remarcando a su vez la restricción en el alcance de la denominada declaración "Universal", pues la historia ha demostrado que el alcance de dicha universalidad es limitado, en tanto ha dejado fuera de su alcance a los negros, los indígenas y las mujeres. Se incluye además en este análisis la gradación en que los derechos humanos han ido emergiendo a lo largo de la historia, y se realiza, a su vez, un encuadre de tales derechos en el mundo globalizado que caracteriza nuestra época.

El segundo trabajo corresponde a Rubén Emilio Correa, quien a partir del contenido de la película *Germinal*, analiza el rol de los Estados en el efectivo cumplimiento de los Derechos Humanos, y observa a su vez, el distanciamiento cada vez mayor entre la teoría y la aplicación de tales derechos por parte de los Estados. En la actualidad, destaca Correa, los

Derechos Humanos se han asumido bajo su aspecto formal, pero su aplicación queda a discreción de los diferentes Estados, incidiendo cada vez más, en el grado de desarrollo de la comunidad, tanto en el orden económico-político como también en el social. Ante grados de desarrollos desiguales según las diferentes comunidades mundiales, los Derechos Humanos dependen directamente de una voluntad política responsable.

Merece destacarse el análisis presentado por Violeta Carrique, quien lleva a cabo una reflexión sumamente crítica acerca de los Derechos Humanos centrada en la exclusión de las mujeres desde la práctica política concreta, que deja de lado a la mitad de la población mundial. Ejemplifica este hecho en la figura de Olympe de Gouges, quien redactó una Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1798), y pagó con su vida tal atrevimiento. Desde un marco de reflexión fuertemente histórico, la expositora emite un mensaje que conduce a la desnaturalización de los roles entre varones y mujeres, para así incluir en las discusiones acerca de las violaciones de los Derechos Humanos, a los atropellos que se han ejercido y se ejercen contra las mujeres, teniendo en cuenta para este proceso, la diversidad cultural que día a día presiona con un tratamiento superficial del tema de la mujer.

Alicia Dib, en una cuarta exposición, pone el acento en los Derechos Humanos de segunda generación. Esto es, en las condiciones de desigualdad y discriminación en el trabajo, tomando como punto fundamental la educación, en el marco de la cada vez mayor condición de exclusión que genera en nuestra época la globalización.

Como último trabajo de esta primera parte, Delia Dadum realiza una detallada observación de los roles sociales que emergen de la película basada en la obra de Emile Zola, buscando guiar el debate a través de la explicitación del incumplimiento de los Derechos Humanos en nuestro tiempo, tratando de reavivar el debate a fin de que su declaración no se transforme en "*letra muerta*".

Como apéndice de esta obra, y acorde a su loable finalidad, aparece un anexo en donde figuran Asociaciones Argentinas de Derechos Humanos, completando así una profunda reflexión acerca del estado, la vigencia y el cumplimiento de los Derechos Humanos en nuestros días. Se trata de una reflexión amplia que permite pensar dichos derechos a escala mundial, para luego crear la posibilidad de poner manos a la obra en nuestro propio país apoyando a las organizaciones que luchan fervientemente por su cumplimiento y por reanimar día a día su vigencia.

Desde un punto de vista general, el libro permite vislumbrar la necesidad de defender la igualdad, la dignidad de las personas en el marco de la democracia. Sin embargo surge la necesidad, a partir de la lectura de los trabajos expuestos, de pensar que el hecho de que existan cada vez más organismos, en su mayoría no gubernamentales (ONG), abocados a la defensa y al pleno reconocimiento de tales derechos, no hace más que resaltar la gran falencia de los Estados, esto es, la falta de medidas concretas y de voluntad política que garanticen plenamente el cumplimiento de los Derechos Humanos.

De este modo puede verse, entonces, cómo los objetivos de esta compilación, como la reflexión sobre las conquistas alcanzadas y la evaluación de la deuda de los Estados y las sociedades sobre la base de los compromisos adquiridos, se trasluce en cada uno de los trabajos que conforman esta obra.

Para finalizar, no podemos dejar de poner énfasis en el trabajo de recolección y ordenamiento de las leyes y tratados presentes en este libro, realizado por la profesora Palacios. Este libro sienta un precedente que como tal, merece todo nuestro reconocimiento y estímulo.

Mónica da Cunha

María de los Angeles Ruiz

Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE)

Facultad de Filosofía y Letras - UBA